

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS

REQUISITOS

- Al menos 1 año de antigüedad como miembro numerario de la SEI.

PUNTUACIÓN

La puntuación será de 0 a 100. Se valorarán los siguientes puntos:

- Residencia en Inmunología (MIR, BIR, FIR...) (máximo 20 puntos).
 - Por cada año de residencia (Fecha de inicio y centro): 5 puntos / año (máximo 20 puntos).
- Estudios de Doctorado (máximo 20 puntos).
 - Por cada año de Doctorado (Fecha de inicio y centro): 5 puntos / año (máximo 20 puntos).
- Méritos de Investigación: publicaciones (máximo 40 puntos).
 - Publicaciones primer decil
 - Primer autor y/o autor senior: 10 puntos por publicación.
 - Resto: 5 puntos por publicación.
 - Publicaciones primer cuartil (exceptuando primer decil)
 - Primer autor y/o autor senior: 5 puntos por publicación.
 - Resto: 2 puntos por publicación.
 - Publicaciones segundo cuartil
 - Primer autor y/o autor senior: 2 puntos por publicación.
- Méritos de Transferencia (máximo 5 puntos).
 - Patentes nacionales solicitadas: 2,5 puntos por patente.
 - Patentes internacionales solicitadas: 5 puntos.
- Estancias en el extranjero (Máximo 10 puntos).
 - Hasta 6 meses: 1 punto.
 - >6 Hasta 12 meses: 5 puntos.
 - >12 meses: 10 puntos.
- Otros Méritos: (Máximo 5 puntos).
 - Otros títulos de especialista: 5 puntos.
 - Máster en Inmunología o áreas afines: 3 puntos.
 - Ponente de comunicaciones orales del solicitante a la beca a congresos:
 - Congresos nacionales: 1 punto por comunicación.

- Congresos Internacionales: 2,5 puntos por comunicación.